

=====  
Ponemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros No. 570134600 perteneciente a LAURA RIOS MARIA CARMITA. Si transcurridos ocho días contados a partir de la última publicación no se presentara reclamación alguna en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el banco emisor. n/32239/A.C.

=====  
Ponemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros No. 5830059379 perteneciente a LUIS GERMAN CUELLO CAYOA. Si transcurridos los 21 días contados a partir de la última publicación no se presentara reclamación alguna en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el banco emisor. n/32240/A.C.

=====  
Ponemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros No. 5530078870 perteneciente a LASCANO LARRAGA ROSA. Si transcurridos los 21 días contados a partir de la última publicación no se presentara reclamación alguna en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el banco emisor. n/32241/A.C.

=====  
Ponemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros No. 5530840737 perteneciente a DIEGO CUEVA. Si transcurridos los 21 días contados a partir de la última publicación no se presentara reclamación alguna en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el banco emisor. n/32224/A.C.

=====  
Ponemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de los formularios (s) de cheque(s) de la Cta. Cte. No. 5122195686 por orden del girador se va a proceder a anular por haber sido perdido con cheque inicial 497.520.522 por el valor de \$/..... La persona que se crea con derecho sobre el (los) mismo(s), deberá presentar su oposición a FI-

=====  
que (s) de la cta. cte. No. 5422687132 cheque inicial: 1062 y final 1100. Valor: -\$/..... por haber sido PERDIDO. La persona que se crea con derechos sobre el(los) mismo(s), deberá presentar su oposición a FILANBANCO S.A. dentro de sesenta días contados desde la ULTIMA PUBLICACION. n/32230/A.C.

=====  
**Queda anulado**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5422721748 cheque inicial: 1052. Valor: -\$/1.500.000.00 por haber sido PERDIDO beneficiario LOC. SHYRYS. La persona que se crea con derechos sobre el(los) mismo(s), deberá presentar su oposición a FILANBANCO S.A. dentro de sesenta días contados desde la ULTIMA PUBLICACION. n/32231/A.C.

=====  
**Queda anulado**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 522222070 cheque inicial: 942. Valor: -\$/98.000 por haber sido PERDIDO. La persona que se crea con derechos sobre el(los) mismo(s), deberá presentar su oposición a FILANBANCO S.A. dentro de sesenta días contados desde la ULTIMA PUBLICACION. n/32232/A.C.

=====  
**Queda anulado**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5222309850 cheque inicial: 241. Valor: -\$/509.000 por haber sido PERDIDO. La persona que se crea con derechos sobre el(los) mismo(s), deberá presentar su oposición a FILANBANCO S.A. dentro de sesenta días contados desde la ULTIMA PUBLICACION. n/32233/A.C.

=====  
**Queda anulado**  
Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA CIUDAD Y CAMPO  
PASTOR MORRIS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA CIUDAD Y CAMPO PASTOR MORRIS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00890 de 9 ABR. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
  - 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
  - 3.- CAPITAL: -\$/ 2'100.000 dividido en 2.100 participaciones de -\$/ 1.000 cada una.
  - 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "La planificación, diseño, construcción, comercialización de cualquier producto. Importación y exportación, mandato."
  - 5.- ADMINISTRACION: Esta a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designada la señora Mónica Pastor Morris.
- Quito, 9 ABR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

**14 ABR 1999**

av9786/A.R.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO  
DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA INSTITUTO DE OFTALMOLOGIA  
VISTOTAL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INSTITUTO DE OFTALMOLOGIA VISTOTAL CIA. LTDA. aumentó su capital en -\$/ 348'000.000 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de diciembre de 1998 y el 22 de marzo 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00840 de 6 ABR. 1999.

El capital actual de -\$/ 351'000.000 está dividido en 351.000 participaciones de -\$/ 1.000 cada una.

Quito, 6 ABR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

EXT. 0649  
EXP. 53147  
AOM/MCHV

av9780/A.R.